GARANTÍA DEL FABRICANTE DE BATERÍAS ROLLS

Las baterías de ciclo profundo y de litio $LiFePO_4$ de Rolls están respaldadas por garantías integrales e intransferibles que lideran la industria en tiempos de cobertura. Estamos seguros de que nuestras baterías funcionarán una y otra vez, año tras año. Sin embargo, si surge un problema, puede estar seguro de que está mejor cubierto que cualquier otra garantía de batería en el mercado.

Rolls Battery, en lo sucesivo denominada la Compañía, garantiza al comprador original que las baterías vendidas por Distribuidores y Concesionarios Autorizados son comercializables y libres de defectos de mano de obra y materiales en el momento en que se envían desde la fábrica de la Compañía.

Todas las garantías detalladas a continuación son intransferibles. Si la Compañía realiza un envío directo al Cliente de un Distribuidor, se debe indicar a ese Cliente que realice una inspección de los productos ANTES de firmar el comprobante de entrega. La Compañía no es responsable por el producto dañado informado después de que el envío haya sido firmado como “Recibido en buenas condiciones”.

NOTA: TODOS LOS ENVÍOS DEBEN SER INSPECCIONADOS DETENIDAMENTE POR DAÑOS ANTES DE FIRMAR EL RECIBO DE ENTREGA.

CATEGORÍA DE BATERÍA	SERIE	USO	PERIODO DE GARANTÍA
INUNDADO	FS	TRACCIÓN Y INDUSTRIAL	12 MESES | 1 AÑO
	4000	MARINA, FERROCARRIL ENERGÍA RENOVABLE	36 MESES | 3 AÑOS
	4500	MARINA , ENERGÍA RENOVABLE	48 MESES | 4 AÑOS
	5000	FERROCARRIL	48 MESES | 4 AÑOS
	5000	MARINA, ENERGÍA RENOVABLE	60 MESES | 5 AÑOS
	5000 - DE 5 A 7 PLACA	INDUSTRIAL	12 MESES | 1 AÑO
	5000 - DE 9 A 33 PLACA	INDUSTRIAL	36 MESES | 3 AÑOS
VRLA AGM	AGM-HL	RESPALDO	36 MESES | 3 AÑOS
	AGM-R	TODOS USOS	12 MESES | 1 AÑO
	AGM-S	ENERGÍA RENOVABLE	36 MESES | 3 AÑOS
		AUTOCARAVANA, MARINA	24 MESES | 2 AÑOS
		OTROS USOS	12 MESES | 1 AÑO
OPzV & VRLA GEL	SERIE S	RESPALDO, MARINA ENERGÍA RENOVABLE	36 MESES | 3 AÑOS
		OTROS USOS	12 MESES | 1 AÑO
$LiFePO_4$ (LFP) LITIO*	SERIE VB	AUTOCARAVANA, GOLF, MARINA, VEHÍCULO ELÉCTRICO	36 MESES | 3 AÑOS
		ENERGÍA RENOVABLE	60 MESES | 5 AÑOS
	SERIE R	RESPALDO	60 MESES | 5 AÑOS
	SERIE G	TODOS USOS	60 MESES | 5 AÑOS
	SERIE S	TODOS USOS	60 MESES | 5 AÑOS
	SERIE S ESS	ENERGÍA RENOVABLE, RESPALDO	84 MESES | 7 AÑOS
	SERIE S ESS STACK-LV	ENERGÍA RENOVABLE, RESPALDO	120 MESES | 10 AÑOS**

* Las baterías de litio de las series VB, R, G y S de Rolls, compatibles con baterías de reemplazo directo, y las baterías de litio $LiFePO_4$ de la serie S ESS, están diseñadas para el almacenamiento de energía de ciclo profundo, como bancos de almacenamiento marinos, sistemas de respaldo conectados a la red, sistemas aislados y aplicaciones de tracción. Estos modelos NO son adecuados para su uso en aplicaciones de descarga intensa repetida y arranques potentes, como el arranque de motores.

** Las baterías de litio STACK-LV de la serie S ESS de Rolls ofrecen una garantía estándar de 84 meses (7 años) contra defectos de fabricación. Se ofrece una garantía extendida opcional de 36 meses (3 años) con el registro completo y aprobado del producto, para una cobertura total de 120 meses (10 años). Para garantizar la calidad, el registro del producto debe completarse y aprobarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de instalación.

La garantía del producto es intransferible. Durante el período de garantía, la Compañía reemplazará o, a su discreción, reparará cualquier batería cubierta por la garantía con una batería equivalente, si está disponible. Una vez reparada o reemplazada la batería, la garantía se extenderá por el resto del período de garantía original del producto.

COBERTURA DE LA GARANTÍA

La garantía para las baterías Rolls de electrolito líquido, VRLA AGM, OPzV y VRLA GEL comienza en el momento de la compra o en la fecha documentada de puesta en servicio, y no se extenderá más allá de los términos indicados anteriormente.

La garantía para las baterías lition de Rolls comienza en el momento de la compra o en la fecha documentada de puesta en servicio, por el período indicado anteriormente, hasta un máximo de 6 meses a partir de la fecha de fabricación. Las baterías compradas o puestas en servicio 7 meses o más después de la fecha de fabricación tendrán una cobertura limitada al período indicado anteriormente, más un máximo de 6 meses adicionales a partir de la fecha de fabricación.

El uso y la aplicación de la batería prevalecen sobre los términos asociados al tipo o modelo de batería cuando esta se utiliza para un fin alternativo o no previsto.

Los períodos de garantía están limitados por el tipo y modelo de batería, como se indica anteriormente, y no se extenderán más allá de los términos asociados a dicho tipo o modelo, independientemente de su uso. Los gastos de envío de productos de reemplazo desde la fábrica y/o el distribuidor, concesionario o instalador no están cubiertos por la garantía del fabricante de baterías Rolls. Se requiere documentación, incluyendo comprobante de compra o confirmación de instalación.

REGISTRO DE GARANTÍA Y COBERTURA EXTENDIDA

Cuando se especifique, se puede ofrecer una cobertura de garantía extendida opcional para determinados modelos de baterías litio Serie S ESS STACK-LV con el registro del producto. Una vez completado el proceso de registro, la cobertura contra defectos de fabricación se puede extender al período especificado, más allá de los términos de la garantía estándar ofrecida para el modelo de batería Rolls específico.

Para optar a la cobertura de garantía extendida, la batería litio Serie S ESS STACK-LV debe instalarse de acuerdo con las directrices y requisitos de instalación descritos en el manual de funcionamiento, la documentación de instalación y soporte de la batería, y debe cumplir con todas las especificaciones y restricciones relacionadas con el montaje, la instalación, la ubicación, la conexión a otros componentes del sistema y el uso de la comunicación del inversor de circuito cerrado, cuando corresponda.

La garantía estándar del producto y la cobertura de garantía extendida protegen contra defectos de fabricación desde la fecha de compra y/o la fecha documentada de puesta en servicio, así como contra el rendimiento de las celdas, durante un total combinado de 120 meses. 10 años, con una vigencia máxima de 6 meses a partir de la fecha de fabricación. Las baterías compradas o puestas en servicio 7 meses o más después de la fecha de fabricación estarán sujetas a la cobertura del plazo mencionado anteriormente, más un máximo de 6 meses adicionales a partir de la fecha de fabricación.

Incluyendo el período de garantía extendida opcional, se aplican las siguientes limitaciones de cobertura:

La duración máxima de la garantía para los siguientes componentes de la batería es de 120 meses | 10 años:

- Chasis
- Celdas $LiFePO_4$ (LFP)
- Hardware incluido

La duración máxima de la garantía para los siguientes componentes de la batería es de 84 meses | 7 años:

Sistema de gestión de la batería (BMS), relé y pantalla*

*Al registrar el producto, en caso de daño o falla, se ofrecerá al cliente el reemplazo del Sistema de gestión de la batería (BMS), el relé y la pantalla, al costo total de los componentes y el envío, durante el período de cobertura de 85 a 120 meses | 7 a 10 años.

Para iniciar una garantía extendida de la batería Rolls, se debe completar, enviar y obtener la aprobación del Soporte Técnico de Baterías Rolls en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de instalación registrada. Si no se completa el registro del producto aprobado dentro del plazo inicial de 30 días, se perderá la garantía extendida opcional.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

La empresa NO cubre los gastos de transporte, aranceles ni impuestos, instalación/desmontaje, recarga, pruebas del sistema, pérdida de tiempo o uso del equipo, ni las llamadas de servicio ni los alquileres.

El producto está garantizado contra defectos de fabricación. La garantía no cubre la reparación ni el reemplazo en caso de que la batería se dañe o falle debido a una instalación incorrecta, una carga inadecuada o insuficiente, una descarga excesiva, la falta de mantenimiento requerido, un almacenamiento inadecuado, negligencia o un uso no autorizado. El incumplimiento de los requisitos descritos en la documentación de la empresa anulará la garantía del fabricante.

El cliente debe leer y comprender las etiquetas de advertencia y realizar cualquier trabajo en o alrededor de la batería con la debida responsabilidad y cuidado.

La garantie ne s’applique pas aux batteries ayant subi les dommages suivants :

- Daños durante el envío, cableado suelto, componentes oxidados o corroídos
- Mal uso, negligencia o daños accidentales
- Daños causados por equipos eléctricos
- Baterías con códigos de fecha destruidos, alterados o manipulados, sin comprobante de compra
- No instalar, operar, mantener o retirar la batería según las instrucciones del fabricante
- Operar la batería a temperaturas ambiente fuera del rango recomendado
- Exposición a temperaturas extremadamente altas o bajas; carcasas abultadas o dañadas por el calor
- Baterías instaladas al aire libre, expuestas a la luz solar directa o en espacios sin ventilación
- Roturas, congelación, explosión, incendio, daños, carga o instalación con polaridad invertida, terminales derretidos o rotos
- Condiciones de operación o aplicaciones que superen la capacidad nominal del producto
- Baterías de tamaño inadecuado o conjuntos de baterías de tamaño incorrecto, sistemas de carga de tamaño inadecuado

- Carga insuficiente (carga insuficiente, sobrecarga o falta de cargas de ecualización periódicas según sea necesario)
- Conexión y funcionamiento de la(s) batería(s) con otra marca o modelo, independientemente del fabricante.•
- Conexión de las baterías en serie y/o paralelo que excedan las cantidades especificadas para el modelo en particular.
- Uso de la batería descargada; baterías descargadas
- Descarga más allá de la profundidad de descarga recomendada como se describe en la literatura de la Compañía
- Riego insuficiente o excesivo de baterías de plomo-ácido inundadas; adición de cualquier producto químico o solución
- No recargar una batería almacenada por períodos prolongados (más de 3 meses)
- No recargar una batería de acuerdo con los requisitos y especificaciones de la Compañía
- No informar el descubrimiento de un presunto defecto durante 14 días o más
- Cuando se haya completado y aprobado el registro del producto para la batería Rolls $LiFePO_4$, y cualquier cambio en los parámetros de carga, instalación, ubicación, conectividad y/u otras configuraciones fuera de las especificadas en el Manual de funcionamiento de la batería o en la documentación de instalación y soporte resulte en una reducción del rendimiento, daño o falla de la batería.
- Intentos de acceder a los elementos internos del caso o evidencia de manipulación sin autorización previa de la Compañía.

SERVICIO DE GARANTÍA E INICIO DE RECLAMACIÓN

Para solucionar problemas con una batería cubierta por la garantía, comuníquese con el distribuidor, concesionario o instalador donde adquirió la batería para verificar su estado o defecto. También puede comunicarse con el Servicio al Cliente de Rolls Battery (1-800-681-9914) o con el Soporte Técnico (support@rollsbattery.com) para obtener instrucciones y procedimientos para presentar una reclamación de garantía directamente o para recibir asistencia técnica.

Para reclamar la garantía del fabricante, debe completar la Hoja de Prueba de Batería y el Formulario de Reclamación de Garantía de Rolls Battery. Debe indicar el modelo de la batería y el código de fecha de fabricación, junto con una copia del comprobante de compra que muestre la fecha de compra o la fecha documentada de instalación. Es posible que se soliciten los registros de servicio y mantenimiento, incluidos los archivos de registro de la batería $LiFePO_4$ (cuando corresponda), enviados a través de la aplicación móvil Rolls LFP Connect. (Disponible para iOS y Android)

La Compañía podrá requerir que la batería sea inspeccionada y/o probada por un distribuidor autorizado o por la propia Compañía (fabricante) para verificar si presenta algún defecto. Solo personal con la capacitación o experiencia pertinente deberá realizar el mantenimiento de las baterías.

En estos casos, el flete correrá por cuenta del cliente y la aceptación de las baterías por parte de la Compañía o un distribuidor autorizado para su prueba/inspección no garantiza la aprobación de la garantía. Las baterías que no cumplan con los requisitos establecidos para su reemplazo bajo la garantía del fabricante, o que se determinen en condiciones de uso, serán devueltas al cliente a su cargo y se podrá aplicar un cargo por prueba.

La Compañía no ofrece ninguna otra garantía con respecto a sus baterías que la mencionada anteriormente. Se excluyen expresamente todas las garantías implícitas de comerciabilidad y todas las garantías, expresas e implícitas, de cualquier otro tipo.